

MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD: BOLETÍN INFORMATIVO

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

SRE

Vol.2 No.8

Agosto 2010

África

El Consejo analizó el Informe del Secretario General sobre la Misión de Naciones Unidas en **Chad y la República Centroafricana** (MINURCAT), el cual aborda los avances en la implementación del retiro de los componentes civil y militar de la misión. México exhortó a los gobiernos de ambos países a aprovechar la asistencia técnica de la MINURCAT antes de su retirada, especialmente en cuanto al fortalecimiento del Estado de derecho. Por otra parte, la delegación de México condenó los actos de violencia sexual en campos de refugiados y los ataques en contra del personal humanitario.

Sobre la situación en **Darfur**, México expresó su preocupación por las condiciones de seguridad después de que se registraran enfrentamientos violentos en campos de refugiados y solicitó al gobierno sudanés que los responsables de los ataques sean llevados ante la justicia. Asimismo, México exigió que el acceso de las organizaciones humanitarias a los campos de refugiados no sea interrumpido.



Foto ONU / Albert Gonzalez Farran

El Consejo se reunió para obtener información sobre incidentes ocurridos en la región de Kivu del norte en la **República Democrática del Congo** entre el 30 de julio y el 2 de agosto, en el que se registraron ataques sexuales en contra de más de 150 personas. México condenó enfáticamente estos hechos y solicitó a la Misión de

Estabilización de las Naciones Unidas en ese país (MONUSCO) redoblar sus esfuerzos de protección de la población civil, así como sus labores de alerta temprana. México también se pronunció en favor de una mayor coordinación entre la MONUSCO y el gobierno de ese país para la protección efectiva de los civiles.

“... no podemos dejar de unirnos a las expresiones de condena del Secretario General de la violencia sexual masiva en la República Democrática del Congo. Repudiamos estos hechos que merecen la condena categórica de la comunidad internacional y que no pueden quedar impunes bajo ninguna circunstancia.”

– Intervención del Representante Permanente de México ante la ONU, Emb. Claude Heller, en sesión del Consejo de Seguridad el 25 de agosto de 2010.

Al analizar el informe del Secretario General sobre los mecanismos para el enjuiciamiento y cumplimiento de sentencias de quienes cometen actos de piratería y robo a mano armada en las costas de **Somalia**, México se pronunció a favor de que la ONU otorgue mayor asistencia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países de la región del Cuerno de África. México considera que dichas acciones tendrán impacto directo en el Estado de derecho y las instituciones en Somalia para juzgar a aquellos individuos que cometan estos actos en el mar territorial de ese país. México reiteró que esta problemática debe ser considerada bajo un enfoque integral que reconozca que las causas centrales de la piratería se encuentran en tierra firme y no en el mar.

Medio Oriente

Durante el análisis de las actividades de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en **Líbano** (UNIFIL), México destacó la importancia de contar con un informe por parte de la UNIFIL sobre el intercambio de fuego entre las fuerzas armadas de Líbano e Israel el pasado 3 de agosto. Asimismo, México exhortó a las partes a evitar cualquier acción que incremente las tensiones en la zona. En una

sesión posterior, el Consejo adoptó la resolución 1937 (2010) que extiende el mandato de la UNIFIL por un año, sin alterar su mandato ni las reglas de enfrentamiento.

Sobre la situación en **Iraq**, México expresó su preocupación por la falta de avances en la conformación del nuevo gobierno en ese país, especialmente a la luz de la salida de tropas de Estados Unidos y la evaluación de las incipientes capacidades de las fuerzas iraquíes para reasumir el control de la seguridad. Por otra parte, México subrayó que persisten problemáticas que deben ser atendidas como la cuestión de los desplazados internos y refugiados y la protección de los derechos humanos.

Asia

Al analizar la situación en **Kirguistán**, México apoyó el establecimiento de una Comisión Internacional para aclarar los hechos de violencia interétnica que desencadenaron en una crisis humanitaria en el mes de junio. Por otra parte, la delegación de México solicitó que la ONU se involucre en el proceso de las investigaciones y apoye las labores para garantizar el regreso seguro y ordenado de refugiados y desplazados internos a sus comunidades de origen.



Foto ONU / EPA

Europa

El 3 de agosto se abordó el informe trimestral de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en **Kosovo** (UNMIK). El debate también incluyó aspectos sobre la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) el 22 de julio sobre la legalidad de la declaración unilateral de independencia de Kosovo. México subrayó que la resolución 1244 (1999) - que estableció una administración provisional para Kosovo y el inicio de un

proceso político para crear un marco político provisional que previera un gobierno autónomo - mantiene su vigencia y continúa representando el marco jurídico para la solución del estatus definitivo de Kosovo. Sobre la opinión consultiva de la CIJ, México indicó que ésta se limita a los aspectos formales de la declaración de independencia pero no analiza las implicaciones de fondo, por lo que reiteró la importancia de alcanzar una solución a través del diálogo y con apego al derecho internacional.

Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Durante el **debate sobre los retos que enfrentan en el terreno las operaciones de mantenimiento de la paz** (OMP), México destacó la necesidad de que las OMP cuenten con mandatos claros, creíbles y realizables, así como los recursos necesarios para cumplir su función. México también reiteró la importancia de diseñar estrategias de transición y salida acompañadas de medidas de consolidación de la paz. Por otra parte, condenó los actos en contra del personal de las OMP y solicitó el respeto cabal a las obligaciones de protección del personal humanitario y de la ONU.

Comités de sanciones

En cumplimiento a las disposiciones de la resolución 1929 (2010) que impone nuevas sanciones a Irán, México presentó su informe al **Comité de sanciones relativo a Irán** sobre las medidas adoptadas por nuestro país para implementar dichas sanciones. El documento fue integrado con las aportaciones de diversas dependencias federales sobre cuestiones relativas a prohibiciones comerciales, restricciones de viaje, control de material nuclear e inspecciones de buques y naves sospechosos de violar las disposiciones de la resolución. Esto constituye otro mecanismo mediante el cual México da cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad.

